



Oficio No. PFPA/14.5/8C.17.4/0101-A/2017.
Expediente No. PFPA/14.5/8C.17.4/00001-17.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 12 de Septiembre de 2017.

LIC. FERNANDO CHAC PEREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA PROFEPA EN CHIAPAS.
P R E S E N T E.

En atención a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/16 de fecha 03 de Enero del presente año, signado por el *Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval*, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal adscrito a Delegaciones que utilicen erogaciones en la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dicen:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de Comisión, Informe de Comisión, Desglose pormenorizado de gastos, Registro Único de Comisiones al personal con pago de viáticos, Detalle de comprobación de gastos y Certificado de transito emitido por la autoridad municipal o ejidal.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que la comprobación respectiva de la comisión oficial signada al **Lic. Jose Ever Espinosa Chirino** con No. de Oficio SJ/0078/2017, durante el periodo del 20 al 23 de Septiembre del año en curso al Ejido Barra de San José en el municipio de Mazatan, Chiapas se presentara sin documentación comprobatoria cumpliendo con los incisos antes descritos, toda vez que dicho Ejido se localiza en zona rural, por lo que no cuenta con infraestructura de hospedaje y alimentación.

Sin otro particular, me es grato enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

JORGE CONSTANTINO KANTER

C.c.p. - Subdirección Administrativa de la PROFEPA en Chiapas. Para su conocimiento y trámites correspondientes.
C.c.p.- Minutario. Edificio

Nº de oficio de comisión: PFPA/14.5/8C.17.4/0101/2017

**CERTIFICADO DE TRANSITO
 2017**

Nombre del comisionado: Lic. José Ever Espinosa Chirino
Num. de oficio de comisión: PFPA/14.5/8C.17.4/0101-2017
Periodo de la comisión: 20 al 23 Septiembre 2017
Lugar (es) de la comisión: Ejido Barra de San Jose, Mazatan Chiapas

Medio de transporte: Terrestre

Ejido Barra de San Jose, Mazatan Chiapas a 20 de Septiembre del 2017
 Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: 20 Septiembre 2017 al 22 Septiembre 2017.
(Dia, mes y año de llegada) (Dia, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar
GABRIEL VILLARREAL ORTIZ
JUEZ PRIMERO
Nombre, cargo y firma



Ejido Barra de San Jose, Mazatan Chiapas a 22 de Septiembre del 2017
 Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: 22 de Septiembre 2017 al 23 Septiembre 2017.
(Dia, mes y año de llegada) (Dia, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar
GABRIEL VILLARREAL ORTIZ
JUEZ PRIMERO
Nombre, cargo y firma



_____, a _____ de _____ del 2017
 Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: _____ al _____.
(Dia, mes y año de llegada) (Dia, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar

Nombre, cargo y firma

